



**CAM**

Caja de Ahorros  
del Mediterráneo

**Asamblea General Extraordinaria**  
29-enero-2002

12 horas primera convocatoria  
12.30 horas segunda convocatoria

Aula de Cultura  
Avda. Doctor Gadea nº 1  
Alicante

## **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Requisitos de la convocatoria, toma de posesión de los consejeros generales elegidos y designados en el último proceso electoral, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.
- 2.- Constitución de la Comisión Electoral en Mesa Electoral.
  - 2.1.- Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en el Consejo de Administración.
    - 2.1.1.- Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.
    - 2.1.2.- Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.
    - 2.1.3.- Elección, en su caso, de los representantes de la Generalitat Valenciana.
    - 2.1.4.- Elección, en su caso, de los representantes del personal.
    - 2.1.5.- Elección, en su caso, de los representantes de las entidades fundadoras.
  - 2.2.- Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en la Comisión de Control.
    - 2.2.1.- Elección, en su caso, del representante de los impositores.
    - 2.2.2.- Elección, en su caso, del representante de las corporaciones municipales.
    - 2.2.3.- Elección, en su caso, del representante de las Generalitat Valenciana.
  - 2.3.- Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en la Comisión Delegada de la Asamblea General, prevista en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad.
    - 2.3.1.- Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.
    - 2.3.2.- Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.
    - 2.3.3.- Elección, en su caso, de los representantes de la Generalitat Valenciana.
    - 2.3.4.- Elección, en su caso, de los representantes del personal.
    - 2.1.5.- Elección, en su caso, de los representantes de las entidades fundadoras.
- 3.- Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.